

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL CRONOGRAMA RELATIVO A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE CIUDAD TENSIONADA

Ricardo Burutaran Ferré, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción de control es consecuencia de la interpelación presentada el 17 de junio de 2024 en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio.

JUSTIFICACIÓN

El 17 de junio, en la Comisión de Planificación Territorial y Desarrollo, el concejal y la concejala abajo firmantes presentaron sendas interpelaciones para que el Gobierno Vasco declarara a San Sebastián como ciudad tensionada, de acuerdo con los pasos dados por el Gobierno municipal y el cronograma previsto.

La delegada de Urbanismo dio explicaciones al respecto y presentó un cronograma. A la hora de fijar los plazos, la delegada señaló que no tenía en cuenta el mes de agosto. Esto supone una demora en los plazos, algo que no es razonable. Y es que, por poner un ejemplo, los fondos de inversión contabilizan el mes de agosto por igual en los plazos que establecen a muchas de las personas inquilinas de San Sebastián. Y en cuanto a la dinámica interna del Ayuntamiento, hay que recordar que los grupos de la oposición tenemos que trabajar en agosto las propuestas de impuestos y tasas presentadas por el Gobierno municipal. Por tanto, en este caso no es comprensible no tener en cuenta el mes de agosto.

El propio alcalde, en sus declaraciones en radio, señaló que espera que la declaración se materialice para diciembre o enero de 2025. Y esa fecha llegará tarde para parte de la población donostiarra. De hecho, los fondos de inversión han empezado a enviar cartas a algunos y algunas donostiarras diciendo que el plazo de alquiler terminará en otoño y que entonces tendrán que abandonar la vivienda.

La declaración de San Sebastián como ciudad tensionada otorgaría a estos inquilinos e inquilinas una prórroga de tres años, por lo que consideramos que debemos hacer un esfuerzo para conseguir que esta declaración se realice lo antes posible y ofrecer a estos ciudadanos y ciudadanas donostiarras más tiempo para que puedan buscar una solución digna.

Por todo lo expuesto, el concejal y la concejala abajo firmantes presentan la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a a poner todo su empeño en presentar la solicitud oficial de declaración de ciudad tensionada ante el Gobierno Vasco antes de septiembre y, teniendo en cuenta las consecuencias que ello pueda tener en la situación de algunas personas inquilinas, a dar prioridad absoluta al procedimiento administrativo que debe llevar a cabo el Ayuntamiento.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a mediar entre los grandes fondos de inversión y/o personas propietarias y las personas inquilinas donostiaras que resulten afectadas, solicitando la prórroga de la extinción del contrato de arrendamiento.

San Sebastián, 19 de junio de 2024

Ricardo Burutaran Ferré
concejal del grupo municipal EH BILDU

Arantza Gonzalez Garcia
concejala del grupo municipal Elkarrekin
Donostia